

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-081/2021**

**“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA  
EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**ACTA DE FALLO**

**10 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-081/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **10 de diciembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-081/2021**, convocada para la contratación del “**Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **10 de diciembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-081/2021. ---

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4226** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-081/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4226** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Café Bersa S. de R.L. de C.V.
2	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
3	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Café Bersa S. de R.L. de C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida
2	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida
3	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
Café Bersa S. de R.L. de C.V.
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----**

Licitantes
<b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b>
<b>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>

Asimismo, y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Café Bersa S. de R.L. de C.V.**, se desprende que este **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **numeral 4.1. de la convocatoria** conforme lo siguiente: --

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Café Bersa S. de R.L. de C.V.**, se desprende que el licitante omitió presentar como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición, los anexos que se detallan a continuación:-----

Incisos del numeral 4.1.	Anexos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria
<b>b)</b>	<b>Anexo 3 "A"</b> <b>"Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los</b>

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

	establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"
c)	Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"
d)	Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"
e)	Anexo 4 "Declaración de Integridad"
f)	Anexo 5 "Manifestación de ser de nacionalidad mexicana"
g)	Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"

Por lo anterior, se determina que el no haber integrado los Anexos antes citados, crea incertidumbre, al desconocerse si el licitante se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; si se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; su nacionalidad, su estratificación, así como su declaración de integridad, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que dichos Anexos son indispensables para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. Por lo que conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que entre otras cosas establece lo siguiente: " ... *En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.*" así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. incisos b), c), d), e), f) y de ser el caso el g), se determina que el **Licitante Café Bersa S. de R.L. de C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no haber integrado los Anexos antes detallados, como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Evaluación técnica (Sobre técnico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "**Criterio de evaluación técnica**" de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Mtro. Alberto Javier Ángeles Victorino, Jefe de Departamento de Servicios Generales "B"**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de las proposiciones

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/0837/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida** -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (50.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida respectivamente** -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Café Bersa S. de R.L. de C.V.	48.45
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	30.75

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **50.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	56.17

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Café Bersa S. de R.L. de C.V.**, se desprende que el licitante omitió integrar los Anexos solicitados en el numeral 4.1. incisos b), c), d), e), f) y de ser el caso el g), como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición; determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada. Asimismo, del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (50.00 puntos), conforme lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del licitante **Café Bersa S. de R.L. de C.V.**, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, así como en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Café Bersa S. de R.L. de C.V.	48.45

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (50.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del referido licitante, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, que

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE** -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
<b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>30.75</b>

**Evaluación económica (Sobre económico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2, resultó** ser un **Precio Aceptable** lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Oferta económica cuyo Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable** -----

Licitante
<b>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	56.17	40.00	96.17

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, para el **ejercicio fiscal 2022**, al licitante **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de servicios que se podrán solicitar y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado por menú conforme al escenario que se presente en el año 2022 y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**” y que forma parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Cantidad mínima y máxima de servicios que se podrán solicitar, para la partida única, para el ejercicio fiscal 2022 y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria, conforme al escenario que se presente para el año 2022 -----

ESCENARIO NORMAL		
Ejercicio	Servicios mínimos	Servicios máximos
2022	208,001	520,000

  

ESCENARIO CON PANDEMIA		
Ejercicio	Servicios mínimos	Servicios máximos
2022	28,800	72,000

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por menú para la partida única, para el ejercicio fiscal 2022, conforme al escenario que se presente en el año 2022, por el licitante que resultó adjudicado: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa FIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. -----

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (1 año)

**ESCENARIO NORMAL**

Inmuebles	Precio Unitario por menú antes de IVA
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoxpa, Zafiro II	\$ 60.69

**ESCENARIO CON PANDEMIA**

Inmuebles	Precio Unitario por menú antes de IVA
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoxpa, Zafiro II	\$ 60.69

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2022 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (páginas 13 y 14 de 139). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar **a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el servicio objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **23 de diciembre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la **firma electrónica** del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **24 de diciembre de 2021**, a las **14:00 horas**, a **firmar autógrafamente** el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato el día **03 de enero de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Mtro. Alberto Javier Ángeles Victorino, Jefe de Departamento de Servicios Generales “B”**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/0837/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**Estimados Licitantes:** En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921757  
HASH:  
A5B5F0DB1DDB3046F7125F460608A983450DD88E678294  
62E88AD8E7FDADEC3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921757  
HASH:  
A5B5F0DB1DDB3046F7125F460608A983450DD88E678294  
62E88AD8E7FDADEC3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921757  
HASH:  
A5B5F0DB1DDB3046F7125F460608A983450DD88E678294  
62E88AD8E7FDADEC3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

## ANEXO 1

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 1**-----

---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-081/2021

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Café Bersa S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 000003, 000004 y 000005)	Sí cumple (folio 000006)	No Cumple Nota 1	No Cumple Nota 1	No Cumple Nota 1	No Cumple Nota 1	No Cumple Nota 1	No Cumple Nota 1	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA la participación conjunta (folio 001892)
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	Sí cumple (páginas 2, 3, 4 y 5 de 14)	Sí cumple (páginas 6 y 7 de 14)	Sí cumple (página 8 de 14)	Sí cumple (página 9 de 14)	Sí cumple (página 10 de 14)	Sí cumple (página 11 de 14)	Sí cumple (página 12 de 14)	Presenta manifiesto en el que señala que pertenece al sector de GRANDE empresa (página 13 de 14)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA (página 14 de 14)

Nota 1 Licitante: Café Bersa S. de R.L. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante Café Bersa S. de R.L. de C.V., se desprende que el licitante omitió presentar como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición, los anexos que se detallan a continuación:

Anexos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"
Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-081/2021

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-diciembre-2021

Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"
Anexo 4 "Declaración de Integridad"
Anexo 5 "Manifestación de ser de nacionalidad mexicana"
Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"

Por lo anterior, se determina que el no haber integrado los Anexos antes citados, crea incertidumbre, al desconocerse si el licitante se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; si se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; su nacionalidad, su estratificación, así como su declaración de integridad; afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que dichos Anexos son indispensables para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. Por lo que conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que entre otras cosas establece lo siguiente: " ... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.", así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. incisos b), c), d), e), f) y de ser el caso el g), se determina que el Licitante Café Bersa S. de R.L. de C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no haber integrado los Anexos antes detallados, como parte de la documentación distinta a la oferta técnica como la oferta económica, así como de su proposición.

## Servidores Públicos

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: " Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-081/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921768  
HASH:  
444D5833534D9DBC5DC72806AEAAA712CD2A8206F755C3  
A77F749243E790415A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921768  
HASH:  
444D5833534D9DBC5DC72806AEAAA712CD2A8206F755C3  
A77F749243E790415A

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921768  
HASH:  
444D5833534D9DBC5DC72806AEAAA712CD2A8206F755C3  
A77F749243E790415A

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921768  
HASH:  
444D5833534D9DBC5DC72806AEAAA712CD2A8206F755C3  
A77F749243E790415A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-081/2021**
**“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

10-diciembre-2021

LICITANTE: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folios 000122 y 000123)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000124)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 000179)	Sí cumple (folio 000180)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000182)	Sí cumple (folio 000183)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000185)	Sí cumple (folio 000186)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000188)	Sí cumple (folio 000189)
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 000191)	Sí cumple (folio 000192)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-081/2021**
**“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**
**10-diciembre-2021**

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de <b>GRANDE</b> empresa (folios 000194 y 000195)	Sí cumple (folios 000196y 000197)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 000199, 000200, 000201, 000202, 000203, 000204, 000205, 000206, 000207 y 000208)	

**Servidores Públicos**


---

**Subdirectora de Adquisiciones  
 Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

---

**Director de Recursos Materiales y Servicios  
 Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-081/2021**

**“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**10-diciembre-2021**

o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-081/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921769  
HASH:  
99104A017D66D80BED48684061DD5A2F2239995080C8AF  
A266ED85EE2FC939DB

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921769  
HASH:  
99104A017D66D80BED48684061DD5A2F2239995080C8AF  
A266ED85EE2FC939DB

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921769  
HASH:  
99104A017D66D80BED48684061DD5A2F2239995080C8AF  
A266ED85EE2FC939DB

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921769  
HASH:  
99104A017D66D80BED48684061DD5A2F2239995080C8AF  
A266ED85EE2FC939DB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la, **Dirección de Recursos Materiales y Servicios** a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Mtro. Alberto Javier Ángeles Victorino, Jefe de Departamento de Servicios Generales “B”**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/0837/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----  
-----

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2021.

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1434/2021 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No.LP-INE-081/2021, para la contratación del “**Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación técnica Cumple/No cumple y de puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

**EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE/ NO CUMPLE**

No.	Licitante:	Partida:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. de C.V.	ÚNICA	CUMPLE
2	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. de C.V.	ÚNICA	CUMPLE
3	PROCESADORA Y DISTRIBUIDOR LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	CUMPLE

**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Licitante:	Partida	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para	Puntos obtenidos en la tabla

Periférico Sur N° 4124, Piso 6  
Col. Jardines del Pedregal  
Ciudad de México, 01900

		efecto de que se evalúe económicamente	de Ponderación
CAFÉ BERSA, S. DE R.L. de C.V.	Única	50	48.45
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. de C.V.	Única		30.75
PROCESADORA Y DISTRIBUIDOR LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	Única		56.17

Le envió un cordial saludo.

## EL SUBDIRECTOR

### MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Servicios adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Administración en el Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Periférico Sur N° 4124, Piso 6  
Col. Jardines del Pedregal  
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODAS  
TODOS



FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920646  
HASH:  
54BE4675F3776CC27085993564443C7B0C4D25991B5B0B  
252E9A52054018CE49

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920646  
HASH:  
54BE4675F3776CC27085993564443C7B0C4D25991B5B0B  
252E9A52054018CE49

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Subdirección de Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-081/2021, para la contratación del **Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” del presente procedimiento.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante el método de puntos y porcentajes son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. de C.V.	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. de C.V.	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos				
	1.1.1. Experiencia	3.40	3.40	3.40	2.50
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	6.05	6.05	5.80	4.55
	1.1.3. Dominio de Herramientas	1.95	1.95	1.95	1.22
	1.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	4.60	3.10	4.60	4.60
	1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	5.00	5.00	5.00	5.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.30	0.00	0.30
	1.5 Valores Agregados	2.00	2.00	2.00	2.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante				
	Experiencia	9.00	7.20	0.00	9.00
	Especialidad	9.00	6.45	0.00	9.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica				
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00	2.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3.00	3.00	3.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	0.00	3.00	3.00
4.- Cumplimi ento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	8.00	0.00	10.00
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60.00 PUNTOS</b>	<b>48.45 PUNTOS</b>	<b>30.75 PUNTOS</b>	<b>56.17 PUNTOS</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> MTRO. ALBERTO JAVIER ÁNGELEC VICTORINO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "B"	<hr/> MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	<hr/> MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920604  
HASH:  
4E3E7837522B8E253FB0D5793B53FD76ACEF003DD165C2  
EFFCBD4E3D81FB7795

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920604  
HASH:  
4E3E7837522B8E253FB0D5793B53FD76ACEF003DD165C2  
EFFCBD4E3D81FB7795

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920604  
HASH:  
4E3E7837522B8E253FB0D5793B53FD76ACEF003DD165C2  
EFFCBD4E3D81FB7795

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u></b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.40</b>												
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>																
Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos del personal que asignará para la prestación del servicio:																
a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles:																
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Puesto</th> <th align="center">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table>					Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															
b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:																
<ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia en servicios de alimentación en los que ha participado, así como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.</li> <li>Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio.</li> <li>Periodo que prestó sus servicios.</li> <li>Rol y actividades principales que desempeñó en los puestos que laboró y que se apeguen al puesto que desempeñarán.</li> </ul> </li> <li>Firma autógrafa del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja.</li> <li>Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el INE, pasaporte vigente, cédula profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los formularios FM2 o FM3) del titular del currículo.</li> <li>Acompañar copia de las constancias emitidas por Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos que acrediten lo referenciado en el currículo.</li> </ol>																
c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.																

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.40</b>																				
<p>Adicionalmente, para facilitar la evaluación de la documentación que se presente a evaluar, respecto a los roles antes mencionados, el Licitante deberá presentar preferentemente una relación de los currículos que se entreguen. El no presenta no es motivo de desechamiento, dicha relación deberá indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número consecutivo.</li> <li>2. Nombre completo.</li> <li>3. Cantidad de fojas que componen su currículo.</li> <li>4. Indicador de folio donde inicia el currículo.</li> <li>5. Indicador de folio donde termina el currículo.</li> <li>6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</li> <li>7. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional</li> <li>8. Cantidad de fojas que componen cedula profesional.</li> <li>9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.</li> <li>10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.</li> </ol> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta.</p> <p><b>Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente:</b></p> <table border="1" data-bbox="474 954 1621 1192"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad de currículos a presentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="207 1192 1887 1321"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering</td> <td align="center">De 12 a 36 meses</td> <td align="center"><b>0.25</b></td> </tr> <tr> <td align="center">Mayor a 36 meses</td> <td align="center"><b>0.50</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering es de 0.50 (sólo se requiere uno)</p>					Puesto	Cantidad de currículos a presentar	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering	De 12 a 36 meses	<b>0.25</b>	Mayor a 36 meses	<b>0.50</b>
Puesto	Cantidad de currículos a presentar																							
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1																							
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1																							
Nutriólogo para el diseño de menús	1																							
Supervisor auxiliar de operaciones	7																							
Chef	6																							
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																						
Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering	De 12 a 36 meses	<b>0.25</b>																						
	Mayor a 36 meses	<b>0.50</b>																						

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b>		Puntos convocatoria	3.40	Puntos obtenidos	3.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	<b>0.25</b>			
	Mayor a 24 meses	<b>0.45</b>			
El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 0.45 (sólo se requiere uno)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			
Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	<b>0.15</b>			
	Mayor a 24 meses	<b>0.50</b>			
El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50 (sólo se requiere uno)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			
Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	<b>0.10</b>			
	Mayor a 24 meses	<b>0.15</b>			
Se asignará máximo 0.15 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.05, (ya que se requieren siete)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			
Chef	De 12 a 24 meses	<b>0.10</b>			
	Mayor a 24 meses	<b>0.15</b>			
Se asignará máximo 0.15 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los Chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.90, (ya que se requieren seis)					
El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.40</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) y b) Presenta curriculum con lo solicitado para cada uno de los puestos e identificación oficial:</p> <p>1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering: 0.50 puntos</p> <p>1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 0.45 puntos</p> <p>1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.50 puntos</p> <p>7 Supervisor auxiliar de operaciones-:0.15 por 7= 1.05 puntos</p> <p>6 Chef: 0.15 por 6= 0.90 puntos.</p> <p>FOLIO 937 AL 1000 "09 4.2 PROPUESTA TECNICA 501-1000" y FOLIO 1001 AL 1051 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892.</p> <p>c) Presenta escritos de veracidad de la información de cada curriculum presenta. FOLIO 937 AL 1000 "09 4.2 PROPUESTA TECNICA 501-1000" y FOLIO 1001 AL 1051 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 3.40 puntos.</p>				

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.05</b>
<p>En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupará los puestos de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicitan, cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación:</p> <p><b>Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Catering como con cocina:</b> Profesionista de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.05</b>												
<p><b>Nutriólogo para diseño de menús:</b> Profesionista de nivel licenciatura en nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Supervisor auxiliar de operaciones:</b> Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Chef:</b> Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Dos Supervisores generales de operaciones para comedores con servicio Catering y con cocina, respectivamente:</b></p> <table border="1" data-bbox="554 753 1157 1003"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td align="center"><b>1.00 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td align="center"><b>0.50 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td align="center"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya que el máximo de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos)</p> <p><b>Nutriólogo para elaboración de menús</b></p> <table border="1" data-bbox="554 1105 1157 1330"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td align="center"><b>0.80 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.</td> <td align="center"><b>0.25 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td align="center"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.80 (sólo se requiere uno)</p>					Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>1.00 Puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.50 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.80 puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	<b>0.25 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>1.00 Puntos</b>															
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.50 Puntos</b>															
No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>															
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.80 puntos</b>															
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	<b>0.25 Puntos</b>															
No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>															

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.05</b>												
<p><b>Siete Supervisores auxiliares de operaciones</b></p> <table border="1" data-bbox="550 496 1152 748"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td align="center"><b>0.25 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.</td> <td align="center"><b>0.10 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td align="center"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 1.75, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada supervisor y se requieren siete.</p> <p><b>Seis Chef</b></p> <table border="1" data-bbox="537 850 1142 1102"> <tr> <td>Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td align="center"><b>0.25 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td align="center"><b>0.10 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td align="center"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 1.50, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y se requieren seis.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 Puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	<b>0.10 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>	Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.10 puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 Puntos</b>															
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	<b>0.10 Puntos</b>															
No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>															
Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 puntos</b>															
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.10 puntos</b>															
No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>															
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  Presenta cedulas del personal propuesto y solicitado (1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 Nutriólogo para el diseño de menús, 7 Supervisor auxiliar de operaciones, 6 Chef). FOLIO 937 AL 1000 "09 4.2 PROPUESTA TECNICA 501-1000" y FOLIO 1001 AL 1051 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892.  Por lo anterior se hace acreedor a 6.05 puntos.</p>																

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.95</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.95</b>
<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en las labores que desarrollará el personal para la prestación del servicio, lo anterior mediante certificaciones y/o diplomas expedidos por la Secretaría de Turismo para la obtención del Distintivo H.</p> <p>El licitante deberá presentar los documentos mediante los cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplomas a fin de obtener los puntos esperados, los cuales se asignarán conforme a lo siguiente:</p>				
	<b>Personal / Rol</b>	<b>Personal máximo</b>	<b>Certificaciones y/o Diplomas</b>	<b>Puntos</b>
	1 Supervisor general de operaciones con servicio de catering.	16* personas	Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de Turismo por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	1.95 (0.122 por cada persona)*
	1 Supervisor general de operaciones para cocina.		Presenta un documento expedidos la Secretaría de Turismo, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones y/o diplomas.	<b>1.05</b> (0.066 por cada persona)*
	1 Nutriólogo para el diseño de menús. 7 Supervisores auxiliares de operaciones. 6* Chef		No presenta ninguna certificación y/o diploma.	0.00
<p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones y/o diplomas mayores al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones y/o diplomas solicitados.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones y/o diplomas, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1.</p> <p>* Modificación 1 realizada en la Junta de Aclaraciones del 19 de noviembre de 2021</p>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.95</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.95</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y la Modificación 1 realizada en la Junta de Aclaraciones del 19 de noviembre de 2021: Presenta 2 certificaciones o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado por cada puesto y personal (1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 Nutriólogo para el diseño de menús, 7 Supervisor auxiliar de operaciones, 6 Chef), uno de ellos el diploma expedido por la Secretaría de Turismo para la obtención del distintivo H. FOLIO 937 AL 1000 "09 4.2 PROPUESTA TECNICA 501-1000" y FOLIO 1001 AL 1051 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892. Por lo anterior se hace acreedor a 1.95 puntos.</p>				

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos de equipamiento</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.60</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.10</b>									
<p>1. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas. En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con:</p> <table border="1" data-bbox="598 820 1501 1193"> <thead> <tr> <th align="left">Equipo y Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)</td> </tr> <tr> <td>2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td> </tr> <tr> <td>3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional</td> </tr> <tr> <td>4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> </tr> <tr> <td>5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)</td> </tr> <tr> <td>6. Almacén de secos</td> </tr> <tr> <td>7. Almacén de productos químicos de limpieza</td> </tr> <tr> <td>8. Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> </tr> </tbody> </table>					Equipo y Descripción	1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	6. Almacén de secos	7. Almacén de productos químicos de limpieza	8. Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada
Equipo y Descripción													
1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)													
2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)													
3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional													
4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación													
5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)													
6. Almacén de secos													
7. Almacén de productos químicos de limpieza													
8. Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada													
<p>Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="199 1266 1900 1372"> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.</td> <td align="center">2.60 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido</td> <td align="center">1.00 Puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	2.60 Puntos	Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	1.00 Puntos					
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	2.60 Puntos												
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	1.00 Puntos												

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.	0.50 Puntos														
<p>2. Transporte especializado para alimentos preparados. Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Acredita 3 vehículos o más</td> <td align="center">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 vehículos</td> <td align="center">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita vehículo 1</td> <td align="center">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita vehículos</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que cuenta con los vehículos solicitados, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y de la factura para verificar los datos del vehículo o en su caso, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>		CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.	1	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.	Acredita 3 vehículos o más	2.00 puntos	Acredita 2 vehículos	1.00 puntos	Acredita vehículo 1	0.50 puntos	No acredita vehículos	0.00 puntos
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES														
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.														
1	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.														
Acredita 3 vehículos o más	2.00 puntos														
Acredita 2 vehículos	1.00 puntos														
Acredita vehículo 1	0.50 puntos														
No acredita vehículos	0.00 puntos														
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Acredita contar con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. Por lo anterior se hace acreedor a 2.60 puntos. Acredita 1 vehículo de los 3 vehículos solicitados. FOLIO 1197 AL 1224 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892 y VISITA A LAS INSTALACIONES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. Por lo anterior se hace acreedor a 0.50 puntos. Por lo anterior se hace acreedor al puntaje del subrubro: 3.10 puntos.</p>															

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<b>Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos</b>				
El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10.1% (diez punto uno por ciento) del monto de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Se entiende por monto total de su oferta el Gran Subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.

Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración **fiscal anual 2020** y **la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (octubre 2021)**; presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con **acuse de recibo y sello digital de recepción**; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 10.1% (diez punto uno por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021.

En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Concepto	Puntos a otorgar
Presenta ingresos superiores al 17.6% del monto de su oferta económica.	5.00
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 17.5% del monto de su oferta económica.	4.50
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	3.50
Presenta ingresos entre el 10.1% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	2.50
Presenta ingresos del 10% o inferior del monto de su oferta económica.	0.00

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Declaración Anual 2020 con acuse y pago, presenta declaración mensual provisional de octubre de 2021 con acuse y pago. Acredita ingresos superiores al 17.6% de su propuesta económica. FOLIO 1224 AL 1272. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892".

Por lo tanto se hace acreedor a 5.00 puntos.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u></b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral 5.1 de la Convocatoria "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes".				
El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: Presenta escrito indicando 10 personas con discapacidad, con alta del IMSS y constancia de discapacidad mayor a 6 meses de antigüedad, el listado SUA presentado indica 478 cotizantes, el 5% corresponde a 23 personas con discapacidad. FOLIO 1273 A 1304 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892". En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u></b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.30</b>
<b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida				
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica		0.20 puntos		
No acredita		0.00 puntos		
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.				
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género		0.30 puntos		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante</b> <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.30</b>
	No acredita	0.00 puntos		
<b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</b>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: No presenta escrito en donde indica que no cuenta con registro ante el IMPI. En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante NO se le otorgan puntos. Presenta certificado de cumplimiento de la Norma Mexica: NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación. FOLIO 1305 A 1307. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892". Por lo anterior se hace acreedor a 0.30 puntos.				

**Subrubro 1.5 Valores Agregados.**

<b>Empresa licitante</b> <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> <b>Rubro 1.5 Valores Agregados.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
Los LICITANTES para obtener los puntos del sub-rubro, deberán presentar lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El licitante deberá tener como <b>mínimo 28% y un máximo de 60% de sus empleados (mínimo 21 y máximo 45 elementos)</b> inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el <b>Listado SUA del IMSS del mes de julio 2021</b>, con la relación completa de los asegurados. El número de empleados requerido estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere.  <b>Puntos a asignar 0.50</b></li> <li>b) Presentar el <b>uso de suelo</b> permitido de sus instalaciones, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación.  <b>Puntos a asignar 1.00</b></li> <li>c) Las empresas participantes deberán contar con sus <b>oficinas administrativas e instalaciones operativas</b> en la <b>Ciudad de México o la zona metropolitana</b>, presentando comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a su nombre. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes.  <b>Puntos a asignar 0.50</b></li> </ul>				
<b>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos</b> al licitante que presente toda la documentación solicitada (3). Al licitante que presente menos se les otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo número de solicitados.				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> Rubro 1.5 Valores Agregados.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  Presenta SUA de julio de 2021 y pago. FOLIO 1308 A 1336. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892"  Por lo anterior se hace acreedor a 0.50 puntos.  Presenta Uso de Suelo "comida para llevar o para suministro por contrato a empresas e instituciones sin servicio de comedor". FOLIO 1337 A 1342. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892".  Por lo anterior se hace acreedor a 1.00 puntos.  Presenta comprobante de domicilio no mayor a 3 meses y contrato de arrendamiento. FOLIO 1343 A 1355. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892".  Por lo anterior se hace acreedor a 0.50 puntos.  Por lo anterior se hace acreedor al puntaje del subrubro: 2.00 puntos.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>
<p><b><u>PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD</u></b></p> <p><b>1.</b> Se asignarán nueve puntos (9.00) al Licitante que presente mayor cantidad de contratos o cualquier otro documento (máximo 5) con un <b>mínimo 500 y máximo 2,000 personas diarias o más en mínimo 2 y un máximo de 5 inmuebles o más</b>, cubriendo el mínimo requerido de elementos y de inmuebles mencionado.</p> <p>En caso de que el licitante presente contratos o cualquier otro documento dentro del rango solicitado se otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo requerido de contratos, en caso de presentar menos del mínimo requerido (cantidad mínima de personas y cantidad mínima de inmuebles) no se le otorgarán puntos.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos dentro del rango solicitado, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p><b>2.</b> Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos o cualquier otro documento mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, o bien se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos o cualquier otro documento solicitados.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.20
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta 5 contratos: de los cuales se consideran para evaluación 4, ya que uno de ellos excede los 120 meses de vigencia indicado. Acreditando en un contrato 2 inmuebles, en un contrato 8 inmuebles y en 2 contratos 47 inmuebles. FOLIO 1356 AL 1680 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892".</p> <p><b>UNO:</b> Presenta copia simple de Contrato DG002/2011 celebrado con CORPORATIVO DE HOSPITALES, S.A. DE C.V., archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1368 al 1381. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 2 inmuebles. Este contrato no se considerará para acreditar experiencia, ya que la vigencia es de más de 10 años de antigüedad (01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2011).</p> <p><b>DOS:</b> Presenta copia simple de Contrato DG004/2014 celebrado con CORPORATIVO DE HOSPITALES, S.A. DE C.V., archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folios 1382 al 1400. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 2 inmuebles. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>TRES:</b> Presenta copia simple de Contrato S/N celebrado con WHIRLPOOL MEXICO, Archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1401 AL 1469. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Comedor industrial. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 8 inmuebles. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CUATRO:</b> Presenta copia simple de Contrato 085/2019 celebrado con GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1421 al 1469. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas para la red hospitalaria. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 47 inmuebles. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CINCO:</b> Presenta copia simple de Contrato 073/2020 celebrado con GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1470 al 1521.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> Subrubro 2.1. <b>Especialidad del licitante.</b>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.20
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas para la red hospitalaria.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.  a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 47 inmuebles.  Este contrato se considerará para acreditar experiencia.  Por lo anterior al realizar la regla de 3, se hace acreedor a 7.20 puntos.</p>				
Empresa licitante: <b>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> Subrubro 2.2. <b>Experiencia del licitante.</b>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.45
<p><b>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</b>  <b>Por lo que respecta a la Experiencia</b>, se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, la mayor cantidad de meses (mínimo 12), No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes o cualquier otro documento siempre y cuando:  Tengan al menos tres meses de ejecución.</p> <p>Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos o cualquier otro documento que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (120 meses).</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  Presenta 5 contratos: de los cuales se consideran para evaluación 4, ya que uno de ellos excede los 120 meses de vigencia indicado. Acreditando 81 meses. FOLIO 1522 AL 1680 "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892".</p> <p><b>UNO:</b>  Presenta copia simple de Contrato DG002/2011 celebrado con CORPORATIVO DE HOSPITALES, S.A. DE C.V., archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1524 al 1542.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.  a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 2 inmuebles.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.45
<p>a.4) Este contrato no se considera para experiencia por tener antigüedad de más de 10 años a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. (01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2011). Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>DOS:</b> Presenta copia simple de Contrato DG004/2014 celebrado con CORPORATIVO DE HOSPITALES, S.A. DE C.V., archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folios 1543 al 1559.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 2 inmuebles. a.4) Se acreditan 11.50 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>TRES:</b> Presenta copia simple de Contrato S/N celebrado con WHIRLPOOL MEXICO, Archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1560 AL 1579.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Comedor industrial. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 8 inmuebles. a.4) Se acreditan 9.00 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CUATRO:</b> Presenta copia simple de Contrato 085/2019 celebrado con GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1580 al 1630.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas para la red hospitalaria. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 47 inmuebles. a.4) Se acreditan 21.50 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CINCO:</b> Presenta copia simple de Contrato 073/2020 celebrado con GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Archivo "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892", folio 1631 al 1680.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de Alimentos y bebidas para la red hospitalaria. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, 47 inmuebles. a.4) Se acreditan 39.00 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.45</b>
<b>Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.</b>				
Por lo anterior al realizar la regla de 3, se hace acreedor a 6.45 puntos, considerando 113 el máximo de meses acreditado por el licitante PROCESADORA Y DISTRIBUIDOR LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>				

A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá,

1. Presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:
2. Objeto de la contratación,
3. Vigencia de la prestación del servicio,
4. Lugares donde prestará el servicio y elementos por inmueble y total general,
5. Procedimiento para:
  - Prestación del servicio ordinario.
  - Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación.
  - Transportación de alimentos preparados (Catering).

Aspectos	Puntos para otorgar
Entrega Metodología completa con 5 aspectos 100%	2.00
Entrega Metodología con 4 aspectos.	1.00
Entrega Metodología con 3 aspectos.	0.50
Entrega Metodología con 2 aspectos o menos.	0.00

**El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 2.00 (dos) puntos**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  
Presenta escrito con la Metodología y contiene los 5 aspectos solicitados. FOLIO 1681 A 1864. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892".  
Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos.

<b>Empresa licitante CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita con los siguientes aspectos:

1. Objeto de la contratación,
2. Vigencia de la prestación del servicio,
3. Lugares donde prestará el servicio y elementos por inmueble y total general,
4. Especificaciones generales,
5. Enlistar la documentación señalada como entregables,
6. Normas oficiales,
7. Penas y deducciones.

Aspectos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 7 aspectos 100%	3.00
Entrega plan de trabajo con 6 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con 4 aspectos o menos.	0.00

**El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**  
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  
Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 7 aspectos solicitados. FOLIO 1864 A 1882. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892".  
Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos.

Empresa licitante: <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 4 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los Chef capacitados en el servicio a contratar, en el cuarto nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: <b>1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3</b> Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos <b>a), b), c) y d)</b> de este subrubro, se otorgarán <b>3.00 (tres) puntos</b>. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos <b>a), b), c) y d)</b> o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible. No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta Organigrama solicitado a 4 niveles <b>ilegible</b>. FOLIO 1883 A 1884. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892". Por lo anterior NO se le otorgan puntos.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: <u>CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>Para este rubro se considerarán los convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, convenio u otro.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>				
<p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía;</li> <li>• Liberaciones de pago;</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma o similares.</li> </ul> <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 no excederá de <b>10.00 (diez)</b> puntos</p>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 3 cartas de satisfacción y cumplimiento total de obligaciones y 1 carta finiquito de los contratos con los que acreditó el Rubro 2 Especialidad y Experiencia. ARCHIVO "08 4.2 PROPUESTA TECNICA 1001-1892" FOLIO 1885 al 1890.</p> <p>Por lo anterior al realizar la regla de 3, se hace acreedor a 8.00 puntos.</p>				
<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>			<b>48.45 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>50.00 puntos</b>	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Avaló:</b>
<hr/> <b>MTRO. ALBERTO JAVIER ÁNGELES VICTORINO</b> <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "B"</b>	<hr/> <b>MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES</b> <b>SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</b>	<hr/> <b>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO</b> <b>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920611  
HASH:  
A9D41CAFD4CBF77267228D95D312339BDBA541CC3BA993  
D19C0542A5B4B4EECF

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920611  
HASH:  
A9D41CAFD4CBF77267228D95D312339BDBA541CC3BA993  
D19C0542A5B4B4EECF

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920611  
HASH:  
A9D41CAFD4CBF77267228D95D312339BDBA541CC3BA993  
D19C0542A5B4B4EECF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.40</b>												
<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos del personal que asignará para la prestación del servicio:</p> <p>a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles:</p> <table border="1" data-bbox="758 686 1339 956"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia en servicios de alimentación en los que ha participado, así como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.</li> <li>Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio.</li> <li>Periodo que prestó sus servicios.</li> <li>Rol y actividades principales que desempeñó en los puestos que laboró y que se apeguen al puesto que desempeñarán.</li> </ul> </li> <li>Firma autógrafa del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja.</li> <li>Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el INE, pasaporte vigente, cédula profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los formularios FM2 o FM3) del titular del currículo.</li> <li>Acompañar copia de las constancias emitidas por Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos que acrediten lo referenciado en el currículo.</li> </ol> <p>c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p>					Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.40</b>												
<p>Adicionalmente, para facilitar la evaluación de la documentación que se presente a evaluar, respecto a los roles antes mencionados, el Licitante deberá presentar preferentemente una relación de los currículos que se entreguen. El no presenta no es motivo de desechamiento, dicha relación deberá indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número consecutivo.</li> <li>2. Nombre completo.</li> <li>3. Cantidad de fojas que componen su currículo.</li> <li>4. Indicador de folio donde inicia el currículo.</li> <li>5. Indicador de folio donde termina el currículo.</li> <li>6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</li> <li>7. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional</li> <li>8. Cantidad de fojas que componen cedula profesional.</li> <li>9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.</li> <li>10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.</li> </ol>																
<p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta.</p>																
<p><b>Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente:</b></p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Puesto</th> <th align="center">Cantidad de currículos a presentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table>					Puesto	Cantidad de currículos a presentar	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad de currículos a presentar															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Personal / Rol</th> <th align="center">Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th align="center">Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering</td> <td align="center">De 12 a 36 meses</td> <td align="center"><b>0.25</b></td> </tr> <tr> <td align="center">Mayor a 36 meses</td> <td align="center"><b>0.50</b></td> </tr> </tbody> </table>					Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering	De 12 a 36 meses	<b>0.25</b>	Mayor a 36 meses	<b>0.50</b>				
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos														
Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering	De 12 a 36 meses	<b>0.25</b>														
	Mayor a 36 meses	<b>0.50</b>														
<p>El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering es de 0.50 (sólo se requiere uno)</p>																

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>		<b>Puntos convocatoria</b> <b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b> <b>3.40</b>
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>	
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	<b>0.25</b>	
	Mayor a 24 meses	<b>0.45</b>	
<p>El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 0.45 (sólo se requiere uno)</p>			
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>	
Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	<b>0.15</b>	
	Mayor a 24 meses	<b>0.50</b>	
<p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50 (sólo se requiere uno)</p>			
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>	
Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	<b>0.10</b>	
	Mayor a 24 meses	<b>0.15</b>	
<p>Se asignará máximo 0.15 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.05, (ya que se requieren siete)</p>			
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>	
Chef	De 12 a 24 meses	<b>0.10</b>	
	Mayor a 24 meses	<b>0.15</b>	
<p>Se asignará máximo 0.15 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los Chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.90, (ya que se requieren seis)</p>			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.40</b>
El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) y b) Presenta curriculum con lo solicitado para cada uno de los puestos e identificación oficial:</p> <p>1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering: 0.50 puntos</p> <p>1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 0.45 puntos</p> <p>1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.50 puntos</p> <p>7 Supervisor auxiliar de operaciones: 0.15 por 7= 1.05 puntos</p> <p>6 Chef: 0.15 por 6= 0.90 puntos.</p> <p>FOLIO 1 al 672. ARCHIVO "07 PUNTOS Y PORCENTAJES-1".</p> <p>c) Presenta escritos de veracidad de la información de cada curriculum presenta. FOLIO 1 al 672. ARCHIVO "07 PUNTOS Y PORCENTAJES-1".</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 3.40 puntos.</p>				

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.80</b>
<p>En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupará los puestos de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicitan, cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación:</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.80</b>								
<p><b>Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Catering como con cocina:</b> Profesionista de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Nutriólogo para diseño de menús:</b> Profesionista de nivel licenciatura en nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Supervisor auxiliar de operaciones:</b> Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Chef:</b> Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Dos Supervisores generales de operaciones para comedores con servicio Catering y con cocina, respectivamente:</b></p> <table border="1" data-bbox="569 878 1178 1133"> <tr> <td data-bbox="569 878 1037 964">Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td data-bbox="1037 878 1178 964"><b>1.00 puntos</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="569 964 1037 1073">Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td data-bbox="1037 964 1178 1073"><b>0.50 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="569 1073 1037 1133">No presenta título, cédula o certificado</td> <td data-bbox="1037 1073 1178 1133"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya que el máximo de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos)</p> <p><b>Nutriólogo para elaboración de menús</b></p> <table border="1" data-bbox="569 1260 1178 1343"> <tr> <td data-bbox="569 1260 1037 1343">Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td data-bbox="1037 1260 1178 1343"><b>0.80 puntos</b></td> </tr> </table>					Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>1.00 puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.50 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.80 puntos</b>
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>1.00 puntos</b>											
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.50 Puntos</b>											
No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>											
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.80 puntos</b>											

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)		Puntos convocatoria	6.05	Puntos obtenidos	5.80						
	<table border="1"> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.</td> <td align="center"><b>0.25 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td align="center"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	<b>0.25 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>						
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	<b>0.25 Puntos</b>										
No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>										
El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.80 (sólo se requiere uno)											
<b>Siete Supervisores auxiliares de operaciones</b>											
	<table border="1"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td align="center"><b>0.25 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.</td> <td align="center"><b>0.10 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td align="center"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table>	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 Puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	<b>0.10 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>				
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 Puntos</b>										
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	<b>0.10 Puntos</b>										
No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>										
Los puntos máximos a obtener serán 1.75, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada supervisor y se requieren siete.											
<b>Seis Chef</b>	<table border="1"> <tr> <td>Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td align="center"><b>0.25 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td align="center"><b>0.10 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td align="center"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table>	Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.10 puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>				
Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 puntos</b>										
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.10 puntos</b>										
No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>										
Los puntos máximos a obtener se requieren seis. El Instituto se reserva el				serán 1.50, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y derecho de verificar la información proporcionada.							
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>											
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:											

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante:</b> GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.80</b>
Presenta cédulas del personal propuesto y solicitado (1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 Nutriólogo para el diseño de menús, 6 Supervisor auxiliar de operaciones, 1 supervisor auxiliar de operación presenta diploma de técnico no de licenciatura, 6 Chef). FOLIO 1 al 672. ARCHIVO "07 PUNTOS Y PORCENTAJES-1". Por lo anterior se hace acreedor a 5.80 puntos.				

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante:</b> GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.95</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.95</b>
El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en las labores que desarrollará el personal para la prestación del servicio, lo anterior mediante certificaciones y/o diplomas expedidos por la Secretaría de Turismo para la obtención del Distintivo H.  El licitante deberá presentar los documentos mediante los cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplomas a fin de obtener los puntos esperados, los cuales se asignarán conforme a lo siguiente:				
	<b>Personal / Rol</b>	<b>Personal máximo</b>	<b>Certificaciones y/o Diplomas</b>	<b>Puntos</b>
	1 Supervisor general de operaciones con servicio de catering.	16* personas	Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de Turismo por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	1.95 (0.122 por cada persona)*
	1 Supervisor general de operaciones para cocina.		Presenta un documento expedido por la Secretaría de Turismo, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones y/o diplomas.	<b>1.05</b> (0.066 por cada persona)*
	1 Nutriólogo para el diseño de menús. 7 Supervisores auxiliares de operaciones. 6* Chef		No presenta ninguna certificación y/o diploma.	0.00

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.95</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.95</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas</b>				
<p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones y/o diplomas mayores al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones y/o diplomas solicitados.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones y/o diplomas, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1. * Modificación 1 realizada en la Junta de Aclaraciones del 19 de noviembre de 2021</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y la Modificación 1 realizada en la Junta de Aclaraciones del 19 de noviembre de 2021: Presenta 2 certificaciones o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado por cada puesto y personal (1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 Nutriólogo para el diseño de menús, 7 Supervisor auxiliar de operaciones, 6 Chef), uno de ellos el diploma expedido por la Secretaría de Turismo para la obtención del distintivo H. FOLIO 1 al 672. ARCHIVO "07 PUNTOS Y PORCENTAJES-1". Por lo anterior se hace acreedor a 1.95 puntos.</p>				

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.60</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.60</b>							
<b>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos de equipamiento</b>											
<p>1. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas.</p> <p>En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="left">Equipo y Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)</td> </tr> <tr> <td>2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td> </tr> <tr> <td>3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional</td> </tr> <tr> <td>4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> </tr> <tr> <td>5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)</td> </tr> <tr> <td>6. Almacén de secos</td> </tr> </tbody> </table>					Equipo y Descripción	1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	6. Almacén de secos
Equipo y Descripción											
1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)											
2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)											
3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional											
4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación											
5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)											
6. Almacén de secos											

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

7. Almacén de productos químicos de limpieza
8. Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada

Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:

Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	2.60 Puntos
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	1.00 Puntos
Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.	0.50 Puntos

2. Transporte especializado para alimentos preparados.  
Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.
1	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.

Acredita 3 vehículos o más	2.00 puntos
Acredita 2 vehículos	1.00 puntos
Acredita vehículo 1	0.50 puntos
No acredita vehículos	0.00 puntos

Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que cuenta con los vehículos solicitados, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y de la factura para verificar los datos del vehículo o en su caso, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  
Acredita contar con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
Por lo anterior se hace acreedor a 2.60 puntos.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Acredita los 3 vehículos solicitados. FOLIO 1 al 122. ARCHIVO "08 PUNTOS Y PORCENTAJES-2" y VISITA A LAS INSTALACIONES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos.  
Por lo anterior se hace acreedor al puntaje del subrubro: 4.60 puntos.

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante:</b> GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<b>Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos</b>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10.1% (diez punto uno por ciento) del monto de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta el Gran Subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración <b>fiscal anual 2020</b> y <b>la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (octubre 2021)</b>; presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con <b>acuse de recibo y sello digital de recepción</b>; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 10.1% (diez punto uno por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021.</p> <p>En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>				
<b>Concepto</b>		<b>Puntos a otorgar</b>		
Presenta ingresos superiores al 17.6% del monto de su oferta económica.		5.00		
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 17.5% del monto de su oferta económica.		4.50		
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.		3.50		
Presenta ingresos entre el 10.1% y el 12.5% del monto de su oferta económica.		2.50		
Presenta ingresos del 10% o inferior del monto de su oferta económica.		0.00		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 puntos.</b>
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta Declaración Anual 2020 con acuse sin cargo a pagar, presenta declaración mensual provisional de octubre de 2021 con acuse y pago. Acredita ingresos superiores al 17.6% de su propuesta económica. FOLIO 124 al 170. ARCHIVO "08 PUNTOS Y PORCENTAJES-2". Por lo anterior se hace acreedor a 5.00 puntos.

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral 5.1 de la Convocatoria "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes".				
El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: No presenta escrito indicando que no cuenta con personal con discapacidad. En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
		Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos		
		No acredita	0.00 puntos		
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
		Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos		
		No acredita	0.00 puntos		
<b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</b>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
No presenta escrito en donde indica que no cuenta con registro ante el IMPI.					
En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.					
No presenta certificado de cumplimiento de la Norma Mexicana: NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.					
Por lo anterior NO se le otorgan puntos.					

**Subrubro 1.5 Valores Agregados.**

Empresa licitante <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Rubro 1.5 Valores Agregados.		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Los LICITANTES para obtener los puntos del sub-rubro, deberán presentar lo siguiente:					
a) El licitante deberá tener como <b>mínimo 28% y un máximo de 60% de sus empleados (mínimo 21 y máximo 45 elementos)</b> inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el <b>Listado SUA del IMSS del mes de julio 2021</b> , con la relación completa de los asegurados. El número de empleados requerido estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere.					
<b>Puntos a asignar 0.50</b>					
b) Presentar el <b>uso de suelo</b> permitido de sus instalaciones, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación.					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante <u>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.5 Valores Agregados.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p><b>Puntos a asignar 1.00</b></p> <p>c) Las empresas participantes deberán contar con sus <b>oficinas administrativas e instalaciones operativas</b> en la <b>Ciudad de México o la zona metropolitana</b>, presentando comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a su nombre. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes.</p> <p><b>Puntos a asignar 0.50</b></p> <p><b>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos</b> al licitante que presente toda la documentación solicitada (3). Al licitante que presente menos se les otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo número de solicitados.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta SUA de julio de 2021 y pago. FOLIO 171 al 233. ARCHIVO "08 PUNTOS Y PORCENTAJES-2". Por lo anterior se hace acreedor a 0.50 puntos.</p> <p>Presenta Uso de Suelo "producción, elaboración y almacén de alimentos sin comedor". FOLIO 234 al 242. ARCHIVO "08 PUNTOS Y PORCENTAJES-2". Por lo anterior se hace acreedor a 1.00 puntos.</p> <p>Presenta comprobante de domicilio no mayor a 3 meses y contrato de arrendamiento. FOLIO 243 al 244. ARCHIVO "08 PUNTOS Y PORCENTAJES-2". Por lo anterior se hace acreedor a 0.50 puntos.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor al puntaje del subrubro: 2.00 puntos.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><b><u>PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD</u></b></p> <p>1. Se asignarán nueve puntos (9.00) al Licitante que presente mayor cantidad de contratos o cualquier otro documento (máximo 5) con un <b>mínimo 500 y máximo 2,000 personas diarias o más en mínimo 2 y un máximo de 5 inmuebles o más</b>, cubriendo el mínimo requerido de elementos y de inmuebles mencionado.</p> <p>En caso de que el licitante presente contratos o cualquier otro documento dentro del rango solicitado se otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo requerido de contratos, en caso de presentar menos del mínimo requerido (cantidad mínima de personas y cantidad mínima de inmuebles) no se le otorgarán puntos.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos dentro del rango solicitado, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>2. Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos o cualquier otro documento mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, o bien se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos o cualquier otro documento solicitados.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>Presenta 5 contratos: los cuales acreditan 1 inmueble, por lo que no se consideran para evaluación ya que no cumple con las características consideradas como similares.</b> FOLIO 1 al 263. ARCHIVO "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3".</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/09/2014 y convenio modificatorio CM 09-1/2014 celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folio 5 al 61.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><b>DOS:</b> Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/55/2016 celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 62 al 109. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>TRES:</b> Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/01/2017 y convenio modificatorio CM 01-1/2017 celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 110 al 165. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CUATRO:</b> Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/22/2019 celebrado con celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 166 al 214. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CINCO:</b> Presenta copia simple de Contrato SALUD/INRLGII/18/2020celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 215 al 263. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia. Por lo anterior NO se le asignan puntos.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><b>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</b>  <b>Por lo que respecta a la Experiencia</b>, se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, la mayor cantidad de meses (mínimo 12), No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes o cualquier otro documento siempre y cuando:  Tengan al menos tres meses de ejecución.</p> <p>Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos o cualquier otro documento que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (120 meses).</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  <b>Presenta 5 contratos: los cuales acreditan 1 inmueble, por lo que no se consideran para evaluación ya que no cumple con las características consideradas como similares.</b> FOLIO 1 al 263. ARCHIVO "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3"</p> <p><b>UNO:</b>  Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/09/2014 y convenio modificatorio CM 09-1/2014 celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folio 5 al 61.  a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.  a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble.  Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>DOS:</b>  Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/55/2016 celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 62 al 109.  a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.  a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 2.2. <b>Experiencia del licitante.</b>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>TRES:</b> Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/01/2017 y convenio modificatorio CM 01-1/2017 celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 110 al 165. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CUATRO:</b> Presenta copia simple de Contrato SALUD/INR/22/2019 celebrado con celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 166 al 214. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CINCO:</b> Presenta copia simple de Contrato SALUD/INRLGII/18/2020celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, visible archivo "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3", folios 215 al 263. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de comedor para empleados y pacientes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 1 inmueble. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia. Por lo anterior NO se le asignan puntos.</p>				

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO  
Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>										
<b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>														
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</li> <li>2. Objeto de la contratación,</li> <li>3. Vigencia de la prestación del servicio,</li> <li>4. Lugares donde prestará el servicio y elementos por inmueble y total general,</li> <li>5. Procedimiento para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación del servicio ordinario.</li> <li>• Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación.</li> <li>• Transportación de alimentos preparados (Catering).</li> </ul> </li> </ol>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología completa con 5 aspectos 100%</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología con 4 aspectos.</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología con 3 aspectos.</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología con 2 aspectos o menos.</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología completa con 5 aspectos 100%	2.00	Entrega Metodología con 4 aspectos.	1.00	Entrega Metodología con 3 aspectos.	0.50	Entrega Metodología con 2 aspectos o menos.	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar													
Entrega Metodología completa con 5 aspectos 100%	2.00													
Entrega Metodología con 4 aspectos.	1.00													
Entrega Metodología con 3 aspectos.	0.50													
Entrega Metodología con 2 aspectos o menos.	0.00													
<b>El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 2.00 (dos) puntos</b>														
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>														

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
Presenta escrito con la Metodología y contiene los 5 aspectos solicitados. FOLIO 1 al 283. ARCHIVO "10 PUNTOS Y PORCENTAJES-4" Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos				

<b>Empresa licitante GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>										
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita con los siguientes aspectos:														
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objeto de la contratación,</li> <li>2. Vigencia de la prestación del servicio,</li> <li>3. Lugares donde prestará el servicio y elementos por inmueble y total general,</li> <li>4. Especificaciones generales,</li> <li>5. Enlistar la documentación señalada como entregables,</li> <li>6. Normas oficiales,</li> <li>7. Penas y deducciones.</li> </ol>														
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 7 aspectos 100%</td> <td align="center">3.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 6 aspectos.</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 4 aspectos o menos.</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 7 aspectos 100%	3.00	Entrega plan de trabajo con 6 aspectos.	2.00	Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	1.00	Entrega Plan de trabajo con 4 aspectos o menos.	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar													
Entrega plan de trabajo completo con 7 aspectos 100%	3.00													
Entrega plan de trabajo con 6 aspectos.	2.00													
Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	1.00													
Entrega Plan de trabajo con 4 aspectos o menos.	0.00													
<b>El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</b>														
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>														
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 7 aspectos solicitados. FOLIO 284 al 478. ARCHIVO "10 PUNTOS Y PORCENTAJES-4"														

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos.

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 4 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.</p> <p>d) Nombre y cargo de los Chef capacitados en el servicio a contratar, en el cuarto nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: <b>1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3</b> Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos <b>a), b), c) y d)</b> de este subrubro, se otorgarán <b>3.00 (tres) puntos</b>. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos <b>a), b), c) y d)</b> o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible. No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta Organigrama solicitado a 4 niveles. FOLIO 479 al 480. ARCHIVO "10 PUNTOS Y PORCENTAJES-4" Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para este rubro se considerarán los convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, convenio u otro.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía;</li> </ul>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberaciones de pago;</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma o similares.</li> </ul> <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 no excederá de <b>10.00 (diez)</b> puntos</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>Presenta 5 contratos: los cuales acreditan 1 inmueble, por lo que no se consideran para evaluación ya que no cumple con las características consideradas como similares.</b> FOLIO 1 al 263. ARCHIVO "09 PUNTOS Y PORCENTAJES-3" y FOLIO 481 a 483. ARCHIVO "10 PUNTOS Y PORCENTAJES-4".</p> <p>Por lo anterior NO se le asignan puntos.</p>				
<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>			<b>30.75 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>50.00 puntos</b>	

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
MTRO. ALBERTO JAVIER ÁNGELES VICTORINO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "B"	MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920617  
HASH:  
261C880E999233D3CDDD098B861C8C9F91B9E038E46A46  
1800E034C25EF6B39B

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920617  
HASH:  
261C880E999233D3CDDD098B861C8C9F91B9E038E46A46  
1800E034C25EF6B39B

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920617  
HASH:  
261C880E999233D3CDDD098B861C8C9F91B9E038E46A46  
1800E034C25EF6B39B

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.50</b>												
<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos del personal que asignará para la prestación del servicio:</p> <p>a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles:</p> <table border="1" data-bbox="758 743 1339 1011"> <thead> <tr> <th align="center">Puesto</th> <th align="center">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia en servicios de alimentación en los que ha participado, así como:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.</li> <li>Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio.</li> <li>Periodo que prestó sus servicios.</li> <li>Rol y actividades principales que desempeñó en los puestos que laboró y que se apeguen al puesto que desempeñarán.</li> </ul> </li> <li>Firma autógrafa del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja.</li> <li>Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el INE, pasaporte vigente, cédula profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los formularios FM2 o FM3) del titular del currículo.</li> <li>Acompañar copia de las constancias emitidas por Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos que acrediten lo referenciado en el currículo.</li> </ol>					Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.50</b>												
<p><b>c)</b> Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.</p> <p>Adicionalmente, para facilitar la evaluación de la documentación que se presente a evaluar, respecto a los roles antes mencionados, el Licitante deberá presentar preferentemente una relación de los currículos que se entreguen. El no presenta no es motivo de desechamiento, dicha relación deberá indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número consecutivo.</li> <li>2. Nombre completo.</li> <li>3. Cantidad de fojas que componen su currículum.</li> <li>4. Indicador de folio donde inicia el currículum.</li> <li>5. Indicador de folio donde termina el currículum.</li> <li>6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</li> <li>7. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional</li> <li>8. Cantidad de fojas que componen cedula profesional.</li> <li>9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.</li> <li>10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.</li> </ol> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta.</p> <p><b>Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente:</b></p> <table border="1" data-bbox="474 1068 1621 1307"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad de currículos a presentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table>					Puesto	Cantidad de currículos a presentar	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad de currículos a presentar															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>														

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.50</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>					
Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering	De 12 a 36 meses	<b>0.25</b>			
	Mayor a 36 meses	<b>0.50</b>			
El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Catering es de 0.50 (sólo se requiere uno)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	<b>0.25</b>			
	Mayor a 24 meses	<b>0.45</b>			
El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 0.45 (sólo se requiere uno)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			
Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	<b>0.15</b>			
	Mayor a 24 meses	<b>0.50</b>			
El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50 (sólo se requiere uno)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			
Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	<b>0.10</b>			
	Mayor a 24 meses	<b>0.15</b>			
Se asignará máximo 0.15 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.05, (ya que se requieren siete)					
<b>Personal / Rol</b>	<b>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</b>	<b>Total de puntos</b>			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.50</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)</b>					
	Chef	De 12 a 24 meses	<b>0.10</b>		
		Mayor a 24 meses	<b>0.15</b>		
<p>Se asignará máximo 0.15 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los Chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.90, (ya que se requieren seis)</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) y b) Presenta curriculum con lo solicitado para cada uno de los puestos e identificación oficial:</p> <p>1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering: 0.50 puntos</p> <p>1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 0.45 puntos</p> <p>1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.50 puntos</p> <p>7 Supervisor auxiliar de operaciones: 0.15 por 5= 0.75 puntos</p> <p>6 Chef: 0.15 por 2= 0.30 puntos.</p> <p>2 supervisor auxiliar de operaciones y 4 chef no se encuentran en el listado SUA.</p> <p>FOLIO 813 al 948. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2".</p> <p>c) Presenta escritos de veracidad de la información de cada curriculum presenta. FOLIO 813 al 948. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2".</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 2.50 puntos.</p>					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.55</b>						
<p>En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupará los puestos de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicitan, cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación:</p> <p><b>Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Catering como con cocina:</b> Profesionista de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Nutriólogo para diseño de menús:</b> Profesionista de nivel licenciatura en nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Supervisor auxiliar de operaciones:</b> Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p><b>Chef:</b> Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Dos Supervisores generales de operaciones para comedores con servicio Catering y con cocina, respectivamente:</b></p> <table border="1" data-bbox="520 1154 1125 1383"> <tbody> <tr> <td data-bbox="520 1154 989 1243">Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td data-bbox="989 1154 1125 1243" style="text-align: center;"><b>1.00 puntos</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1243 989 1354">Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td data-bbox="989 1243 1125 1354" style="text-align: center;"><b>0.50 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1354 989 1383">No presenta título, cédula o certificado</td> <td data-bbox="989 1354 1125 1383" style="text-align: center;"><b>0.00</b></td> </tr> </tbody> </table>					Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>1.00 puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.50 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00</b>
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>1.00 puntos</b>									
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.50 Puntos</b>									
No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00</b>									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.55</b>						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>Puntos</b></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>						<b>Puntos</b>				
	<b>Puntos</b>									
<p>Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya que el máximo de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos)</p>										
<p><b>Nutriólogo para elaboración de menús</b></p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><b>0.80 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.</td> <td style="text-align: center;"><b>0.25 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td style="text-align: center;"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table>					Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.80 Puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	<b>0.25 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.80 Puntos</b>									
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	<b>0.25 Puntos</b>									
No presenta título, cédula o certificado	<b>0.00 Puntos</b>									
<p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.80 (sólo se requiere uno)</p>										
<p><b>Siete Supervisores auxiliares de operaciones</b></p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><b>0.25 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.</td> <td style="text-align: center;"><b>0.10 Puntos</b></td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td style="text-align: center;"><b>0.00 Puntos</b></td> </tr> </table>					Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 Puntos</b>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	<b>0.10 Puntos</b>	No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 Puntos</b>									
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	<b>0.10 Puntos</b>									
No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>									
<p>Los puntos máximos a obtener serán 1.75, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada supervisor y se requieren siete.</p>										
<p><b>Seis Chef</b></p>										

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>			<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.05</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.55</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)</b>						
	Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	<b>0.25 puntos</b>				
	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	<b>0.10 puntos</b>				
	No presenta título, cédula o certificado.	<b>0.00 Puntos</b>				
<p>Los puntos máximos a obtener serán 1.50, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y se requieren seis. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>          Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta cedulas del personal propuesto y solicitado (1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 Nutriólogo para el diseño de menús, 5 Supervisor auxiliar de operaciones, 2 Chef). FOLIO 949 al 997. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2".</p> <p>2 supervisor auxiliar de operaciones y 4 chef no se encuentran en el listado SUA.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 4.55 puntos.</p>						

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>			<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.95</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.22</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas</b>						
<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en las labores que desarrollará el personal para la prestación del servicio, lo anterior mediante certificaciones y/o diplomas expedidos por la Secretaría de Turismo para la obtención del Distintivo H.</p> <p>El licitante deberá presentar los documentos mediante los cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplomas a fin de obtener los puntos esperados, los cuales se asignarán conforme a lo siguiente:</p>						

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>				<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.95</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.22</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas</b>							
	<b>Personal / Rol</b>	<b>Personal máximo</b>	<b>Certificaciones y/o Diplomas</b>	<b>Puntos</b>			
	1 Supervisor general de operaciones con servicio de catering.	16* personas	Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de Turismo por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	1.95 (0.122 por cada persona)*			
	1 Supervisor general de operaciones para cocina.		Presenta un documento expedidos la Secretaría de Turismo, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones y/o diplomas.	<b>1.05</b> (0.066 por cada persona)*			
	1 Nutriólogo para el diseño de menús.		No presenta ninguna certificación y/o diploma.	0.00			
	7 Supervisores auxiliares de operaciones.						
	6* Chef						
<p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones y/o diplomas mayores al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones y/o diplomas solicitados.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones y/o diplomas, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1.</p> <p>* Modificación 1 realizada en la Junta de Aclaraciones del 19 de noviembre de 2021</p>							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y la Modificación 1 realizada en la Junta de Aclaraciones del 19 de noviembre de 2021:</p> <p>Presenta 2 certificaciones o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado por cada puesto y personal (1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 Nutriólogo para el diseño de menús, 5 Supervisor</p>							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.95</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.22</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas</b>				
auxiliar de operaciones, 2 Chef), uno de ellos el diploma expedido por la Secretaría de Turismo para la obtención del distintivo H. FOLIO 998 al 1046. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2".				
2 supervisor auxiliar de operaciones y 4 chef no se encuentran en el listado SUA.				
Por lo anterior se hace acreedor a 1.22 puntos.				

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.60</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.60</b>									
<b>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos de equipamiento</b>													
1. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas. En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="left">Equipo y Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)</td> </tr> <tr> <td>2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td> </tr> <tr> <td>3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional</td> </tr> <tr> <td>4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> </tr> <tr> <td>5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)</td> </tr> <tr> <td>6. Almacén de secos</td> </tr> <tr> <td>7. Almacén de productos químicos de limpieza</td> </tr> <tr> <td>8. Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> </tr> </tbody> </table>					Equipo y Descripción	1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	6. Almacén de secos	7. Almacén de productos químicos de limpieza	8. Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada
Equipo y Descripción													
1. Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)													
2. Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)													
3. Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional													
4. Cámaras de conservación, refrigeración y congelación													
5. Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)													
6. Almacén de secos													
7. Almacén de productos químicos de limpieza													
8. Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada													
Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:													

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	2.60 Puntos
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	1.00 Puntos
Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.	0.50 Puntos

2. Transporte especializado para alimentos preparados.  
Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.
1	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.

Acredita 3 vehículos o más	2.00 puntos
Acredita 2 vehículos	1.00 puntos
Acredita vehículo 1	0.50 puntos
No acredita vehículos	0.00 puntos

Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que cuenta con los vehículos solicitados, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y de la factura para verificar los datos del vehículo o en su caso, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Acredita contar con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por lo anterior se hace acreedor a 2.60 puntos

Acredita los 3 vehículos solicitados. FOLIO 1047 al 1068. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico\_P2" y VISITA A LAS INSTALACIONES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos.

Por lo anterior se hace acreedor al puntaje del subrubro: 4.60 puntos.

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>												
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10.1% (diez punto uno por ciento) del monto de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta el Gran Subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración <b>fiscal anual 2020</b> y la <b>última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (octubre 2021)</b>; presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con <b>acuse de recibo y sello digital de recepción</b>; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 10.1% (diez punto uno por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021.</p> <p>En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <table border="1" data-bbox="667 841 1428 1182"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta ingresos superiores al 17.6% del monto de su oferta económica.</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 15.1% y el 17.5% del monto de su oferta económica.</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.</td> <td>3.50</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 10.1% y el 12.5% del monto de su oferta económica.</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos del 10% o inferior del monto de su oferta económica.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 puntos.</b></p>					Concepto	Puntos a otorgar	Presenta ingresos superiores al 17.6% del monto de su oferta económica.	5.00	Presenta ingresos entre el 15.1% y el 17.5% del monto de su oferta económica.	4.50	Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	3.50	Presenta ingresos entre el 10.1% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	2.50	Presenta ingresos del 10% o inferior del monto de su oferta económica.	0.00
Concepto	Puntos a otorgar															
Presenta ingresos superiores al 17.6% del monto de su oferta económica.	5.00															
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 17.5% del monto de su oferta económica.	4.50															
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	3.50															
Presenta ingresos entre el 10.1% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	2.50															
Presenta ingresos del 10% o inferior del monto de su oferta económica.	0.00															
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>            Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta Declaración Anual 2020 con acuse y pago, presenta declaración mensual provisional de octubre de 2021 con acuse y pago. Acredita ingresos superiores al 17.6% de su propuesta económica. FOLIO 1069 al 1169. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2"</p>																

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Por lo anterior se hace acreedor a 5.00 puntos.

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

Empresa licitante: <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral 5.1 de la Convocatoria "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes".				
El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: Presenta escrito indicando que no cuenta con personal con discapacidad. FOLIO 1170. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2". En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.</p>				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

Empresa licitante <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida				
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos			
No acredita	0.00 puntos			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.30</b>				
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="785 570 1314 656"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td align="center">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</b></p>					Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito en donde indica que no cuenta con registro ante el IMPI. FOLIO 1171. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2"</p> <p>En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.</p> <p>Presenta certificado de cumplimiento de la Norma Mexica: NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación. FOLIO 1171 al 1174. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2"</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 0.30 puntos.</p>								

**Subrubro 1.5 Valores Agregados.**

<b>Empresa licitante PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.5 Valores Agregados.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<p>Los LICITANTES para obtener los puntos del sub-rubro, deberán presentar lo siguiente:</p> <p>a) El licitante deberá tener como <b>mínimo 28% y un máximo de 60% de sus empleados (mínimo 21 y máximo 45 elementos)</b> inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el <b>Listado SUA del IMSS del mes de julio 2021</b>, con la relación completa de los asegurados. El número de empleados requerido estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere.  <b>Puntos a asignar 0.50</b></p> <p>b) Presentar el <b>uso de suelo</b> permitido de sus instalaciones, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación.  <b>Puntos a asignar 1.00</b></p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> <u>Rubro 1.5 Valores Agregados.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>c) Las empresas participantes deberán contar con sus <b>oficinas administrativas e instalaciones operativas</b> en la <b>Ciudad de México o la zona metropolitana</b>, presentando comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a su nombre. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes. <b>Puntos a asignar 0.50</b></p> <p><b>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos</b> al licitante que presente toda la documentación solicitada (3). Al licitante que presente menos se les otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo número de solicitados.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta SUA de julio de 2021 y pago. FOLIO 1175 al 1242. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2" Por lo anterior se hace acreedor a 0.50 puntos. Presenta Uso de Suelo "elaboración de comida para llevar o para suministro por contrato a empresas o instituciones sin comedor. Tienda de abarrotes". FOLIO 1243 al 1250. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2" Por lo anterior se hace acreedor a 1.00 puntos. Presenta comprobante de domicilio no mayor a 3 meses y contrato de arrendamiento. FOLIO 1251 al 1254. ARCHIVO "07 2.1.1 Sobre Tecnico_P2" Por lo anterior se hace acreedor a 0.50 puntos. Por lo anterior se hace acreedor al puntaje del subrubro: 2.00 puntos</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<p>Empresa licitante: <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>9.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>9.00</b></p>
<p><b><u>PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD</u></b></p> <p>1. Se asignarán nueve puntos (9.00) al Licitante que presente mayor cantidad de contratos o cualquier otro documento (máximo 5) con un <b>mínimo 500 y máximo 2,000 personas diarias o más en mínimo 2 y un máximo de 5 inmuebles o más</b>, cubriendo el mínimo requerido de elementos y de inmuebles mencionado.</p> <p>En caso de que el licitante presente contratos o cualquier otro documento dentro del rango solicitado se otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo requerido de contratos, en caso de presentar menos del mínimo requerido (cantidad mínima de personas y cantidad mínima de inmuebles) no se le otorgarán puntos.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos dentro del rango solicitado, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>2. Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos o cualquier otro documento mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, o bien se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos o cualquier otro documento solicitados.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta 5 contratos: acreditando en 1 contrato 3 inmuebles, en 3 contratos 4 inmuebles y en 1 contrato 6 inmuebles. FOLIO 1255 al 1740. ARCHIVO "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3". <b>UNO:</b></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Presenta copia simple de Contrato DGRMSG-DCC-S033-2020 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS celebrado con SECRETARIA DE SALUD, archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1257 al 1296.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de servicio de comedor para 4 hospitales.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 4 inmuebles.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>DOS:</b> Presenta copia simple de Contrato SS/61-20 celebrado con TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folios 1297 AL 1331.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: servicio de comedor.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 6 inmuebles.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>TRES:</b> Presenta copia simple de Contrato SRE-DRM-AD-77/16 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS celebrado con SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1332 al 1412.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: provisión y elaboración de alimentos.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 4 inmuebles.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CUATRO:</b> Presenta copia simple de Contrato S R E-DRM-LP-27/14 celebrado con SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1413 al 1486.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: provisión y elaboración de alimentos.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 4 inmuebles.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CINCO:</b> Presenta copia simple de Contrato S/N celebrado con TECNOLOGICO IBEROAMERICANO ARAGON, S.C., Archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1487 al 1498.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: servicio de comedor y cafetería.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 3 inmuebles. Este contrato se considerará para acreditar experiencia. Por lo anterior se hace acreedor a 9.00 puntos.</p>				
Empresa licitante: <u>PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p><b>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</b> <b>Por lo que respecta a la Experiencia</b>, se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, la mayor cantidad de meses (mínimo 12), No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes o cualquier otro documento siempre y cuando: Tengan al menos tres meses de ejecución.</p> <p>Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos o cualquier otro documento que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (120 meses).</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta 5 contratos, con los que acredita 113 meses. ARCHIVO 08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3" FOLIO 1499.</p> <p><b>UNO:</b> Presenta copia simple de Contrato DGRMSG-DCC-S033-2020 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS celebrado con SECRETARÍA DE SALUD, archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1257 al 1296.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: de servicio de comedor para 4 hospitales. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.00</b>
<p>a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 4 inmuebles. a.4) Se acreditan 5 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>DOS:</b> Presenta copia simple de Contrato SS/61-20 celebrado con TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folios 1297 AL 1331.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: servicio de comedor. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 6 inmuebles. a.4) Se acreditan 9 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>TRES:</b> Presenta copia simple de Contrato SRE-DRM-AD-77/16 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS celebrado con SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1332 al 1412.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: provisión y elaboración de alimentos. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 4 inmuebles. a.4) Se acreditan 40 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CUATRO:</b> Presenta copia simple de Contrato S R E-DRM-LP-27/14 celebrado con SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1413 al 1486.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: provisión y elaboración de alimentos. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 4 inmuebles. a.4) Se acreditan 23 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CINCO:</b> Presenta copia simple de Contrato S/N celebrado con TECNOLOGICO IBEROAMERICANO ARAGON, S.C., Archivo "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3", folio 1487 al 1498.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: servicio de comedor y cafetería. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita de 500 a 2000 comidas diarias, en 3 inmuebles.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.00</b>
<p>a.4) Se acreditan 36 meses de experiencia con este contrato. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos. Por lo anterior se hace acreedor a 9.00 puntos con 113 meses de experiencia, al ser la máxima experiencia presentada en este procedimiento de contratación.</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>				
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, descripción detallada de la metodología o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</li> <li>2. Objeto de la contratación,</li> <li>3. Vigencia de la prestación del servicio,</li> <li>4. Lugares donde prestará el servicio y elementos por inmueble y total general,</li> <li>5. Procedimiento para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación del servicio ordinario.</li> <li>• Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación.</li> <li>• Transportación de alimentos preparados (Catering).</li> </ul> </li> </ol> <table border="1" data-bbox="743 1263 1354 1377" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">Aspectos</th> <th align="center">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Entrega Metodología completa con 5 aspectos 100%</td> <td align="center">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología completa con 5 aspectos 100%	2.00
Aspectos	Puntos para otorgar							
Entrega Metodología completa con 5 aspectos 100%	2.00							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>					
	Entrega Metodología con 4 aspectos.	1.00			
	Entrega Metodología con 3 aspectos.	0.50			
	Entrega Metodología con 2 aspectos o menos.	0.00			
<b>El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 2.00 (dos) puntos</b>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito con la Metodología y contiene los 5 aspectos solicitados. FOLIO 1741 al 1785. ARCHIVO "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3" Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos.					
<b>Empresa licitante PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>					
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita con los siguientes aspectos:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objeto de la contratación,</li> <li>2. Vigencia de la prestación del servicio,</li> <li>3. Lugares donde prestará el servicio y elementos por inmueble y total general,</li> <li>4. Especificaciones generales,</li> <li>5. Enlistar la documentación señalada como entregables,</li> <li>6. Normas oficiales,</li> <li>7. Penas y deducciones.</li> </ol>					
		Aspectos	Puntos para otorgar		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Entrega plan de trabajo completo con 7 aspectos 100%	3.00
Entrega plan de trabajo con 6 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con 4 aspectos o menos.	0.00

**El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 7 aspectos solicitados. FOLIO 1786 al 1834. ARCHIVO "08 2.1.1 Sobre Tecnico\_P3"  
Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos.

<b>Empresa licitante: P PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>				
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará el organigrama hasta 4 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.  b) Nombre y cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.  c) Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.  d) Nombre y cargo de los Chef capacitados en el servicio a contratar, en el cuarto nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: <b>1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3</b>  Al licitante que presente organigrama conforme a los incisos <b>a), b), c) y d)</b> de este subrubro, se otorgarán <b>3.00 (tres) puntos</b>.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: P PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos <b>a), b), c) y d)</b> o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible. No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta Organigrama solicitado a 4 niveles. FOLIO 1835 al 1837. ARCHIVO "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3" Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.00</b>
<p>Para este rubro se considerarán los convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, convenio u otro.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía;</li> <li>• Liberaciones de pago;</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma o similares.</li> </ul> <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-081/2021**

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.00</b>
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 no excederá de <b>10.00 (diez)</b> puntos</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta los 5 cumplimientos de contrato de los contratos presentados para acreditar el Rubro 2. Especialidad y Experiencia. FOLIO 1838 al 1845. ARCHIVO "08 2.1.1 Sobre Tecnico_P3". Por lo anterior se hace acreedor a 10.00 puntos.</p>				
<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>			<b>56.17 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>50.00 puntos</b>	

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Avaló:</b>
<hr/> <b>MTRO. ALBERTO JAVIER ÁNGELES VICTORINO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "B"</b>	<hr/> <b>MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</b>	<hr/> <b>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920618  
HASH:  
11CDD509F4307B14344EB045F434B33BE4BFCE794F2258  
F6D8EF6F3B94410A45

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920618  
HASH:  
11CDD509F4307B14344EB045F434B33BE4BFCE794F2258  
F6D8EF6F3B94410A45

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 920618  
HASH:  
11CDD509F4307B14344EB045F434B33BE4BFCE794F2258  
F6D8EF6F3B94410A45

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-081/2021  
Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de diciembre de 2021

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (1 año)

ESCENARIO NORMAL

Inmuebles	Cantidad mínima (de referencial) de servicios (a)	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V.		Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V.		Café BERSA, S. de R.L. de C.V.		Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.		Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoapa, Zafiro II	208.001	\$58.00	\$12,064,058.00	\$79.50	\$16,536,079.50	\$85.80	\$17,846,485.80	\$93.00	\$19,344,093.00	\$216.00	\$44,928,216.00
		IVA	\$1,930,249.28	IVA	\$2,645,772.72	IVA	\$2,855,437.73	IVA	\$3,095,054.88	IVA	\$7,188,514.56
		<b>Total</b>	<b>\$13,994,307.28</b>	<b>Total</b>	<b>\$19,181,852.22</b>	<b>Total</b>	<b>\$20,701,923.53</b>	<b>Total</b>	<b>\$22,439,147.88</b>	<b>Total</b>	<b>\$52,116,730.56</b>

Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)	\$85.80
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Unitario antes de IVA)	\$94.38
Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 1 antes de IVA)	\$17,846,485.80
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Subtotal 1 antes de IVA)	\$19,631,134.38

ESCENARIO CON PANDEMIA

Inmuebles	Cantidad mínima (de referencial) de servicios (a)	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V.		Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V.		Café BERSA, S. de R.L. de C.V.		Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.		Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoapa, Zafiro II	28.800	\$55.00	\$1,584,000.00	\$79.50	\$2,289,600.00	\$130.00	\$3,744,000.00	\$102.85	\$2,962,080.00	\$248.00	\$7,142,400.00
		IVA	\$253,440.00	IVA	\$366,336.00	IVA	\$599,040.00	IVA	\$473,932.80	IVA	\$1,142,784.00
		<b>Total</b>	<b>\$1,837,440.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$2,655,936.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$4,343,040.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$3,436,012.80</b>	<b>Total</b>	<b>\$8,285,184.00</b>

Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)	\$102.85
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Unitario antes de IVA)	\$113.14
Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 2 antes de IVA)	\$2,962,080.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Subtotal 2 antes de IVA)	\$3,258,288.00

Subtotal 1	\$12,064,058.00	\$16,536,079.50	\$17,846,485.80	\$19,344,093.00	\$44,928,216.00
Subtotal 2	\$1,584,000.00	\$2,289,600.00	\$3,744,000.00	\$2,962,080.00	\$7,142,400.00
<b>Gran Subtotal</b>	<b>\$13,648,058.00</b>	<b>\$18,825,679.50</b>	<b>\$21,590,485.80</b>	<b>\$22,306,173.00</b>	<b>\$52,070,616.00</b>

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de IVA)	\$21,590,485.80
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Gran Subtotal antes de IVA)	\$23,748,534.38

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
Artículo 65.  
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntaje y porcentaje y, cuando el cálculo de los precios no aceptables se realice cuando se utilice el criterio de realización inmediata y el estado se encuentre en alguno de los siguientes:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas competentes, cuando se requiera aceptar que un precio ofertado es aceptable para efectos de adjudicación del Contrato por un monto superior al porcentaje del diez por ciento (10%) que tiene referencia la fracción XXI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 y primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:  
a. Cuando se considere como referencial el precio que se obtuvo como resultado de la investigación de mercado, debe ser obtenido de la siguiente manera:  
I. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de menor a mayor.  
II. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.  
III. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.  
b. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XXI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.  
**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-081/2021  
Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral  
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada  
que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de diciembre de 2021

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (1 año)

ESCENARIO NORMAL

Inmuebles	Cantidad mínima (de referencia) de servicios (a)	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	
		Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoxpa, Zafiro II	208,001	\$60.69	\$12,623,580.69
		IVA	\$2,019,772.91
		Total	\$14,643,353.60
		<b>Precio Aceptable</b>	
Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)		\$85.80	
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Unitario antes de IVA)		\$94.38	
Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 1 antes de IVA)		\$17,846,485.80	
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Subtotal 1 antes de IVA)		\$19,631,134.38	

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-081/2021  
Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral  
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada  
que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de diciembre de 2021

ESCENARIO CON PANDEMIA

Inmuebles	Cantidad mínima (de referencia) de servicios (a)	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.	
		Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal a) (a)*(b)
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoxta, Zafiro II	28,800	\$60.69	\$1,747,872.00
		IVA	\$279,659.52
		Total	\$2,027,531.52
<b>Precio Aceptable</b>			

Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)	\$102.85
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Unitario antes de IVA)	\$113.14

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 2 antes de IVA)	\$2,962,080.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Subtotal 2 antes de IVA)	\$3,258,288.00

Subtotal 1	\$12,623,580.69
Subtotal 2	\$1,747,872.00
Gran Subtotal	\$14,371,452.69
<b>Precio Aceptable</b>	

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de IVA)	\$21,590,485.80
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10 %) (Gran Subtotal antes de IVA)	\$23,749,534.38

<b>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.</b>	
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:	
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.	
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:	
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:	
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.	
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y	
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.	
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.	
<b>Artículo 79.</b> Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.	

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

## **ANEXO 4**

### **Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

10-diciembre-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	14,371,452.69
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	14,371,452.69
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la suma del subtotal 1 + el subtotal 2.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

## **ANEXO 5**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

10-diciembre-2021

Concepto	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	56.17
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>96.17</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921872  
HASH:  
C2DFBBEA69A44A3AE088B539BA8E0B3BAB2C63C9159E49  
5372105E4F2117A948

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921872  
HASH:  
C2DFBBEA69A44A3AE088B539BA8E0B3BAB2C63C9159E49  
5372105E4F2117A948

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921872  
HASH:  
C2DFBBEA69A44A3AE088B539BA8E0B3BAB2C63C9159E49  
5372105E4F2117A948

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921872  
HASH:  
C2DFBBEA69A44A3AE088B539BA8E0B3BAB2C63C9159E49  
5372105E4F2117A948

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 921872  
HASH:  
C2DFBBEA69A44A3AE088B539BA8E0B3BAB2C63C9159E49  
5372105E4F2117A948

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-081/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LP-INE-081/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA

EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

LICITANTE: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.  
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**ANEXO 7****Oferta económica**

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021.

**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (1 año)**

**ESCENARIO NORMAL**

Inmuebles	Cantidad mínima (de referencia) de servicios (a)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal 1) (a)*(b)
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoxta, Zafiro II	208,001	\$ 60.69	\$ 12,623,580.69
		<b>IVA</b>	\$ 2,019,772.91
		<b>Total</b>	\$ 14,643,353.60

Importe total antes de I.V.A. (subtotal 1) con letra: **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 69/100 M.N.**

(En Pesos Mexicanos con dos decimales)

**ESCENARIO CON PANDEMIA**

Inmuebles	Cantidad mínima (de referencia) de servicios (a)	Precio Unitario por menú antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal 2) (a)*(b)
7 Inmuebles: Moneda, Insurgentes, Quantum, Tláhuac, Tlalpan, Acoxta, Zafiro II	28,800	\$ 60.69	\$ 1,747,872.00
		<b>IVA</b>	\$ 279,659.52
		<b>Total</b>	\$ 2,027,531.52

Importe total antes de I.V.A. (subtotal 2) con letra: **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.**

(En Pesos Mexicanos con dos decimales)

# PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

R.F.C. PDC-110704-EI1

Teléfonos 55 5942 3224 / 55 5942 3226 / 55 5642 8100 / 55 1546 7227

Lada sin costo 800 8328 407

E-mail prodicha@yahoo.com.mx Web www.loschaneques.com.mx



000002

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LP-INE-081/2021  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA  
EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"  
LICITANTE: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.  
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.  
CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

<b>Subtotal 1</b>	<b>\$ 12,623,580.69</b>
<b>Subtotal 2</b>	<b>\$ 1,747,872.00</b>
<b>Gran Subtotal</b>	<b>\$ 14,371,452.69</b>

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

Las cantidades señaladas, son de referencia por lo que no implican un compromiso para el INSTITUTO.

En caso de que el Gran Subtotal resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Se cotizan todos los conceptos que se incluyen y se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no podrán ser modificados bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ATENTAMENTE.

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.  
JESÚS ISAIAS SOLORIO PÉREZ.  
REPRESENTANTE LEGAL  
Y REPRESENTANTE COMÚN DE PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA  
LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON  
FIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V.